

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29737** *LIRIA PROMOSOL, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 802/09, ejecución 236/09 seguido a instancias de Jamai Elhoucine contra Liria Promosol, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de septiembre de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar a la ejecutada Liria Promosol, S.L., en situación de Insolvencia total por importe de 14337,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100069795-1